
RE: REMISION DE AUTO

Desde Juzgado 06 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 18/03/2025 4:50 PM

Para Auxiliar Costa Sur <Auxcostasur@litigando.com>

CC Secretaría Sala Laboral - Bolívar - Cartagena <secsalab@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes.

Se le informa que el expediente se encuentra en el tribunal, por lo que no es posible atender su solicitud, y se remite a esa dependencia.

Atte

Juzgado Sexto Laboral del Circuito

De: Auxiliar Costa Sur <Auxcostasur@litigando.com>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 10:41 p. m.

Para: Juzgado 06 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISION DE AUTO

Buen día

Cordial saludo,

Amablemente solicito de su colaboración para obtener el documento de SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA del proceso detallado a continuación

Rad: 13001310500620170035300

Dte: ELIADES SOSA LARA Y OTROS

Ddo: ARMOTEC COLOMBIA SA

Quedo atenta, muchas gracias



Fabiana Salazar Barrios

Auxiliar Operaciones Costa Sur

auxcostasur@litigando.com

Tel 318 8068275

Tel 317 8799225

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente.
• Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.